

DIARIO DE BARCELONA



Del martes 15 de

octubre de 1822.

*Santa Teresa de Jesus F. (Compañera de las Españas.)*

Las cuarenta horas están en la parroquia de San Miguel : se reserva á las seis.

*Luna nueva á la 1 de la madrugada.*

Sale el sol á las 6 h. 28 m. ; y se pone á las 5 h. 32 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
13 11 noche.	17 grad.	1 28 p. 1 1. 2	O. cubierto lluvia truenos.
14 6 mañana.	15	1 28 1	N. aubes.
id. 2 tarde.	16	7 28 2	S. E. idem.

*Mando militar. — Orden de la plaza.*

General de dia el brigadier D. Josef Corsán.

Su ayudante el teniente D. Josef Ribas.

Reten el 6.º batallon de milicia nacional voluntaria.

Principal de Atarazanas para mañana ; batallon de señores oficiales : 7.ª compañía, su general gefe el brigadier D. Pablo Ordovaz y coronel comandante D. Josef Maria Castellani.

El Escmo. Ayuntamiento de esta capital ha pasado al Sr. gobernador de la plaza, el oficio que sigue. = „Con fecha de 26 de setiembre último dice á este cuerpo político S. E. la Diputacion provincial lo siguiente. = Escmo. Sr. = Aprueba esta Diputacion la propuesta que contiene el oficio de V. E. de 12 del actual ; tendente á que los oficiales retirados tanto los que tengan propiedades, como los que su sueldo exceda de 500 rs. al mes, solo sean comprendidos en la contribucion de los 5 rs. de vellon mensuales de la milicia aquellos que teniendo alguna de dichas circunstancias no hiciesen el servicio de la plaza, por la justa consideracion que ha manifestado el Sr. Gobernador militar de la misma de que se halla posehida como V. E. la Diputacion &c.

De orden del Sr. gobernador, el mayor interino, *Mariano Moxó.*

ESPAÑA.

*Embarcaciones que entraron en Cadiz desde 28 de setiembre hasta 1 de octubre.*

Dia 28. = Entraron un inglés y ocho españoles.

Y han salido un americano y un español.

Día 29. = Entraron un ingles y diez españoles.

Y han salido un americano, un ruso y doce españoles.

*Nota.* A las 5 y 56 minutos de la mañana hallándose el horizonte claro y el viento al E. fresquito, se sintió temblor de tierra, cuyo movimiento fué del E. al O., y su duracion como de 2 segundos.

Día 30. = Laud San Antonio, patron Mateo Pages, de Tarragona y Algeciras en un dia, con aguardiente, papel y avellanas. Laud San Antonio, patron Gabriel Sanjuan, de idem en 2 dias, con idem. Ademas han entrado tres ingleses, un frances y nueve españoles.

Día 1. de octubre. = Entraron dos ingleses y echo españoles.

*Madrid 4 de octubre.*

El general Villacampa no dejará el mando del noveno distrito militar, y quien va á reemplazar al general Espinosa en la comandancia general del 5.º distrito es el general Torrijos.

Nos escriben de Paris que los de la Seo, queriendo echarla de gobierno y de nacion, han enviado un comisario á Paris para que abra un empréstito; pero por mas diligencias que han hecho, y á pesar de los muchos amigos que tienen en aquella capital, no han podido hallar quien les preste una peseta. La fe de los *ultras* es muy viva, pero no llega al bolsillo.

Tambien dicen que ha ido allá el famoso Corpas á reclutar para el ejército de la fe, y aseguran que en todo Paris, sentina de vagos y de aventureros, solo ha podido enganchar 5 hombres. ¡Algunos mas encontrarían los constitucionales si se les permitiera reclutar en Paris para reforzar sus ejércitos!

Hemos recibido los periódicos extranjeros correspondientes á la Mala de Francia de ayer.

El *Correo* frances publica en párrafo de Viena que el famoso Congreso de Verona será *meramente italiano*; y que todo lo concerniente al resto de Europa se arreglará en Viena, habiendo quedado muy simplificadas las negociaciones diplomáticas por estar ya de acuerdo casi todos los Gabinetes en abandonar á los griegos á sus propios esfuerzos.

Parece sin embargo que la alta diplomacia europea dirige sus miras á reducir á la Rusia á que envíe un embajador á Constantinopla. No sabemos si el divan lo admitirá, y mucho menos en el día, cuando ya se habla de cierto tratado ajustado últimamente en Petersburgo entre el ministro ruso y el embajador persa.

Luego que concluyan las conferencias de Viena volverá á Londres el lord Wellington á dar parte del resultado á su Gobierno, y á tomar instrucciones para asistir despues al Congreso de Verona. Siendo esto así no van muy de prisa las negociaciones. Lord Wellington entró en Paris el 20 de setiembre; tuvo una conferencia con el presidente de los ministros, y el 22 partió para Viena.

Se confirma, y con mas seguridad, la noticia de que los Gabinetes de Londres, Berlin y Viena, estan resueltos á desechar toda propuesta que en el Congreso se haga relativa á enviar tropas contra España, y que se limitarán á pedir, aconsejando, que se modifique la Constitución. La *Gaceta de Estado* de Berlin se burla de la noticia (que llama absurda); en que se decía que los austriacos pasarían por el Mediodia de la Francia para reforzar el llamado *cordón sanitario*; atribuye estos absurdos á los especuladores de billetes del Estado.

Las noticias sobre griegos quedan *in statu quo*, confusion y mas confusion: relaciones en pro y en contra, segun el espíritu del partido, que ve los sucesos como realmente no son.

En Nápoles se hacia misterio en no nombrar á los sujetos que acompañarian al Rey al Congreso; pero no se dudaba que el general austriaco Frimont seria uno de los principales.

Los *ultras* acuden al *Oráculo de Bruselas* para que envíe tropas francesas á los Pirineos; y la *Gaceta de Francia* va á formar un campo de 120 franceses cerca de S. Juan de Luz. El mismo periodista, enemigo de Bonaparte, pero muy amante de sus doctrinas y política, *echa á rodar* la noticia de haberse descubierto una trama, formada por los refugiados franceses y algunos constitucionales españoles. No señala época, sitio, ni cosa que lo valga; pero bien conocida es su intencion de dar un ataque *ultra* á los franceses refugiados en España.

La policia de Paris anda muy vigilante. Mr. B. Constant publicó una carta contra el fiscal de la causa de Berton, donde la intriga ha andado muy lista. No gustó á los *ultras*; y la recogieron. Mr. B. Constant se hallaba ausente; llegó á Paris, bajó del coche; y ya tenia delante á un señor comisario de policia y su compare para secuestrarle los ejemplares que tuviera.

#### Idem 6.

En el Espectador de hoy se hace mencion de una ocurrencia bastante desagradable, y en cuyo examen deben entender las Autoridades si hemos de contar con la seguridad individual, y si la libertad de imprenta no ha de quedar reducida á un derecho imaginario. Se trata de que uno de los redactores del Indicador ha sido cruelmente atropellado y aun herido á traicion sin otro motivo que el de haber censurado en su periódico á un actor por su defectuoso desempeño en cierta pieza representada últimamente en el coliseo de la Cruz. Si el hecho es en efecto como se cuenta, es atroz por todas sus circunstancias, ya se consideren las cualidades de la persona injuriada, ya se atienda al escándalo ocasionado ó ya á la pública infraccion de las leyes mas sagradas y respetables entre los hombres. Puede que los asesinos se precien de liberales y crean que el amor á la Constitucion no se opone al atentado de atacar un sujeto solo é inerte, sin otro motivo que el de haber cumplido el empeño contraido con el publico, como literato y como imparcial; pero un pronto y justo castigo debe enseñarles que el verdadero liberalismo es el que se funda en la virtud y en el respeto que los hombres se deben á sí mismos y á sus semejantes.

Univ.

### NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Dia 14.

#### Junta superior de Sanidad.

El Cónsul de la nacion española en Marsella, me avisa con fecha de 29 de setiembre último, habérsele comunicado por la intendencia sanitaria de aquella ciudad en el dia anterior la resolucion siguiente:

En consecuencia de los avisos satisfactorios que hemos recibido ofi-

cialmente, acerca del buen estado de salud, que se disfruta en todos los puntos de España, hemos reducido á veinte dias, con desembarco en el Lazareto de las mercaderias susceptibles, la cuarentena de rigor establecida anteriormente, con las procedencias de Barcelona, Tortosa, Palma y Cádiz; las de Cataluña, de las Aguilas, de Málaga y de Andalucía á una cuarentena de observacion de quince dias, reducida á diez para las procedencias de los otros puertos de la Península en el Mediterraneo, y de las islas Baleares donde no hubo el año pasado ningun indicio de fiebre amarilla.

Y se hace notorio al publico para su inteligencia. = Barcelona 14 de octubre de 1822. = El presidente *Josef Camps*.

### *Noticias oficiales. — Sobre facciosos.*

El comandante general del primer distrito militar participa al de este en 8 del actual que la tranquilidad continua sin interrupcion en todo aquel distrito.

— El del 4.º en 5 del propio mes que las partidas destinadas á la activa persecucion de las cuadrillas dispersas y errantes de los facciosos continuan en tan interesante servicio, y que generalmente se disfruta tranquilidad en todo su distrito.

— El baron de Carondelet desde el 6.º con fecha del 15 dirige un impreso de las últimas operaciones del Sr. comandante general de aquel distrito, que dice así: = „Sesto distrito militar. = Comandancia general. = Los enemigos á favor de una precipitada retirada, perseguidos siempre se han refugiado nuevamente á Cataluña y mis puestos avanzados se hallan sobre aquella frontera. Se les han dispersado cerca de 400 la mayor parte navarros, con cuyo motivo he dispuesto saliese de Graus una pequeña columna de infantería y caballería al mando del capitán de artillería nacional D. Narciso Clavería, con direccion á Ainsa, remontando el Cinca, que otra salga de Jaca hácia el mismo Ainsa, y otra de la guarnicion de Huesca á la sierra de Guara, todas con el fin de impedir el paso y aprender dichos dispersos: se vé pues libre Aragon, y para contribuir á que lo esté Cataluña, me pongo en relacion con el general en Jefe de aquel ejército. Ni los malos caminos, ni el mal estado de vestuario, ni las copiosas lluvias que sufrieron, nada ha impedido que el soldado ardiendo en deseos de sacrificarse por su patria, haya hecho en el mejor orden los movimientos que han proporcionado estas ventajas, ya que la inmediacion de los enemigos á la Conca y á lo fragoso del terreno le han proporcionado evitar el combate, á que he tratado por todos medios de comprometerle. = Sírvase V. S. comunicar el contenido de este oficio á los comandantes militares y Gefes políticos de este distrito, así como á los comandantes generales de los demas. = Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Lascuarre y setiembre 30 de 1822. = Antonio Remon Zarco del Valle. = Sr. brigadier baron de Carondelet.

— El del 9.º con fecha del 2 dice que continua en él la tranquilidad pública, sin recelos de que sea alterada.

— El del 10.º dirige con la propia fecha los partes de varios conductos de los que resulta haver sido batido el faccioso Zaldivar y su gavilla por las co-

unas móviles destinadas á su persecucion, las que siguen las huellas de dichos facciosos hasta lograr su completo estermio. — El del 11.º con la del 14 participa que en él se conserva la tranquilidad inalterable.

Sin el conocimiento de los derechos y deberes del hombre ningun fruto sacaria la sociedad de los esfuerzos que ha hecho y está haciendo para asegurar su felicidad. Un estudio profundo de sus principios fundamentales establecidos sobre la misma naturaleza es solo el que puede impedir los funestos efectos del error, la tirania y la arbitrariedad. Los amantes de la patria mirando con horror tales resultados deben esmerarse no solo en estudiar las leyes patrias, si que tambien en difundir las luces que han adquirido con su constante aplicacion.

Tal es el objeto del certamen de derecho público y de la Constitucion política de la Monarquía española que once alumnos de la cátedra gratuita de dicha ciencia establecida en la nacional casa Lonja de esta ciudad á invitacion del gobierno por la junta de comercio, ofrecen al publico en el grande salon de dicha casa, en las tardes de los dias 16 y 17 de los corrientes á las 4½ de ellas bajo la direccion de su catedrático el presbítero D. Eudaldo Jaumeandreu, reasumiendo en las proposiciones siguientes que defenderán respectivamente los memoriales alumnos, los puntos principales que entraña nuestro precioso código. Dia 16.

- 1.ª La soberania reside esencialmente en la nacion.
- 2.ª La representacion nacional en un solo cuerpo, el modo prescrito en nuestra Constitucion política es lo que exige la verdadera monarquía constitucional, pues la division de aquella en dos cámaras prepara el camino al absolutismo.
- 3.ª Es muy conveniente y glorioso á la Religión católica el triunfo que la nacion española ha conseguido de la ignorancia y arbitrariedad por el establecimiento y restablecimiento de su Constitucion política.
- 4.ª El arreglo del poder municipal dispuesto en nuestro precioso código es el baluarte de nuestras libertades y el medio mas expedito para promover y asegurar la prosperidad pública.
- 5.ª Aunque la persona del Rey sea inviolable, no lo es el gobierno ó poder ejecutivo que reside en el ministerio, el cual está sujeto á responsabilidad.

Dia 17.

- 1.ª La soberania de la nacion y la libertad é igualdad de sus individuos, en el sentido con que las sanciona nuestro código fundamental, son muy conformes á las máximas del evangelio.
- 2.ª Todos los españoles y con especialidad los ministros de Jesucristo están obligados é interesados en obedecer las leyes patrias.
- 3.ª La nacion no puede ser feliz sin un gobierno sabio y justo, y este solo podrá encontrarse en una monarquía moderada hereditaria, tal como la prescribe nuestra Constitucion política.
- 4.ª La libertad de la imprenta con arreglo á la Constitucion política española es la salvaguardia de los derechos del hombre y promoviendo los progresos de la razon no perjudica, antes favorece á la Religión católica.

5.<sup>a</sup> Es muy conforme á la organizacion y marcha del gobierno constitucional que el Rey tenga el derecho de sancionar las leyes, pero el veto que disfruta nunca debe ser absoluto sino se quiere perjudicar á los derechos imprescriptibles del hombre.

6.<sup>a</sup> El establecimiento de las Cortes segun nuestra Constitucion reune todos los elementos necesarios á la seguridad de nuestra libertad cuyos gozes percibirá tanto mas el ciudadano cuanto mejor se instruyere de sus derechos y deberes.

Barcelona 14 de octubre de 1822. = *Eudaldo Jaumeandreu.* = *Pablo Felix Cassó*, secretario de la Junta.

---

ARTÍCULOS COMUNICADOS.

*Sr. Auditor de Guerra:*

Se me ofrece preguntar á V. si segun las leyes que nos gobiernan se pueda poner preso, á un ciudadano por simple delacion de otro preso, ó por hallar su nombre escrito en alguna lista anónima en poder de un detenido ó encarcelado, aunque el tal nombre estuviere no mas que indicado con iniciales, pues como yo no entiendo de jurisprudencia se me figura que á ser esto posible tendríamos un eficaz medio para satisfacer venganzas personales, tramar intrigas y castigar inocentes. Si supongamos á un preso por justa causa, ó reo de altos crímenes, se le ofreciera dinero, ú otra cualquier cosa para que delatara y comprometiera á otros, ya se vé, si bastara el dicho de un hombre: : estamos? Tal podria ser la causa que..... ya ya ya. = Seguro servidor de V. = *Un Lego.*

*Sr. editor:* sírvase V. insertarme en su apreciable periódico la siguiente pregunta, por si alguno mas esperto que yo en el asunto tendrá á bien contestarla con el debido acierto.

¿Puede el capitán de una compañía habilitar á otro de los cabos de ella para comandante de una de las guardias de sargento que la guardan, siendo así que la compañía consta de un sargento primero y cuatro segundos, conforme manda el reglamento?

Esto es lo que unicamente se ofrece preguntar por ahora á V. = Un cabo 1.<sup>o</sup> de uno de los batallones de la milicia legal S. J.

En un periódico se ha insertado una cuestion muy libre concebida en estos términos. = Que nos queria esa fragata francesa que llegó antes de ayer á la boca de nuestro puerto &c. El cónsul de Francia hace á esta cuestion la respuesta siguiente:

La fragata francesa mandada por el caballero de Rignes, ha tenido por mision de tomar conocimiento de la situacion de los súbditos del Rey en esta provincia y particularmente en esta ciudad, y de asegurarles la proteccion de S. M. y para este efecto se puede creer que se verán de tiempo en tiempo otros buques del Rey delante de este puerto con esta mision honorable y eminentemente pacífica.

*Obra de Lacy.* ¡ Ciudadanos barceloneses! ¿ Cuán grande no seria nuestro sentimiento si por falta de caudales se nos aguase la complacencia de ver continuar, y prosperar la bellísima obra de la Puerta del mar y establecimiento de la plaza de la Constitucion?

La paralización del comercio, artes y oficios da que temer que el proyecto de vender ú rifar el plan terreno, no serán alicientes bastantes para lograr un caudal y continuar la obra proyectada.

A lo menos es necesario darla mayor impulso para el logro de la enagenacion del terreno, y esto se logra con 12 ó 14 mil duros, á mas de los que tenga, y adquiera la patriótica junta, aumentando el número de operarios en 150 ó 200 mas.

Brabo, dirán algunos, brabo: de donde saldrán estas misas; de la cristiandad? ó acaso nos va á salir este articulista con el proyecto del coronel Castillo, ú otro semejante? Nada de esto el asunto; es el mas sensillo y prudente.

La junta no debe hacer mas que tomar con certeza los nombres, y apellidos y casas de los buenos ciudadanos de todas clases que viven al rededor del borme, barrios de palacio, pescaderia, rech condal, y enviarles una esquisitísima invitacion escitando su celo y amor patrio al intento de que cada uno de por sí, se digue hacer un préstamo.

Al entregarles esta invitacion se les llama y reune á nombre del presidente y en presencia de todos los individuos de la junta se les hace entender á viva voz las ventajas que reportará toda esta comarca de ciudad en su comercio, en sus negocios y venta de sus comestibles y efectos con la plantificacion del hermoso establecimiento: Que para llevar á cabo la operacion se necesita de un pronto caudal y que esperan que cada individuo facilitará 100 ó 150 duros, que la mitad será reintegrado dentro dos años, y la otra mitad despues. En fin no necesita tan ilustrado cuerpo de mis cortas luces para esforzar este pedido hasta lograr su feliz resultado.

La junta les hará ver que en la realizacion de esta útil empresa y grande obra no lleva otra mira que el del esplendor del pais; que los pobres jornaleros tengan ocupacion: y que las negociaciones adquieran nuevas ventajas: al paso que el ciudadano acomodado debe emplar parte de su numerario en objetos de compasion y bienandanza, siendo tan patentes las necesidades de nuestros hermanos en esta capital. Con garantías semejantes no creo que haya hombre tan egoista que se deniegue á tan digno convite. = *Ranas.*

¿Son legales á reglamento los nombramientos que se han hecho de oficiales sargentos y cabos en la compañía de granaderos del 4.º batallón? Segun lo prevenido en el art. 30 del reglamento para formar la compañía de granaderos, se han de sacar los de mayor talla, y estos únicamente son los que deben nombrar sus gefes, pero en la citada compañía ha sucedido todo lo contrario, no se han convidado individuos que por su talla pertenecian á la indicada compañía, y se han citado otros que despues que han elegido, han sido espulsos de la compañía por su corta talla, resultando de eso que cuando la compañía estará reformada conforme al reglamento, no habrá siquiera 30 individuos que hayan dado su voto á sus Gefes, y bien seguro que alguno de estos nunca hubiera obtenido mando en la compañía si se hubiese procedido legalmente en la admision de los individuos para granaderos conforme á ordenanza: los mismos que actualmente hay elegidos son los que por su propio honor y delicadeza temen de hacer sesion de un puesto que no lo debe á los individuos

que tendrán el honor de mandar : la premura del tiempo ; y los errores se padecieron al tiempo de hacer la saca , es el motivo que obtiene su empleo , resultando por lo mismo mas satisfaccion á los mismos si resulta quedar reelegidos legalmente , por obtener entonces los sufragios de los individuos que tambien legalmente deberán pertenecer á la sobrecitada compañía. = Uno del destacamento.

*Caso raro.*  
**OTRA PÉRDIDA :**

Cierta señora muy respetable que residia en esta capital ocho meses hace , protegida por muchos caballeros poderosos , parió un hijo común á dos padres al que le impusieron ( ignoro quienes fueron los padrinos ) el excelente nombre de **ECO DE LA LEY** y cuya direccion quedó al cuidado de dos sabias personas : progresó tanto este intrépido muchacho , que á los dos meses de su nacimiento era ya tan perspicaz y tenia tanta malicia que fue preciso casarle , y no con una sola muger sino con dos muy ricas y bellas , fuertes y bienhechoras , dotadas en fin de todas las cualidades apetecibles : su buena madre , cuya leche mamó pocos dias , le olvidó porque no quiso seguir las sendas le habia ella trazado : le abandonó tambien uno de sus directores quizás porque no le acomodaba su conducta : perdió despues sus buenas mugeres y pasó por consiguiente al estado de viudo : siguió á esto la pérdida de su bonito nombre , la de sus adornos y aun la de su figura todo en un mismo dia , y al 2.º siguiente que desgracia ! le tocó la misma suerte en cuanto á sus dos apreciables padres ; pero se diz que esta es momentánea , pues hay noticias de que no han muerto , sino que se habran extraviado ; pero siéndole su compañía sumamente interesante , como que sin ella no puede vivir por mas tiempo el bendito hijo , se suplica á quien sepa el paradero de dichos sus padres , se sirva incitarles á que por Dios y S. Bonifacio cumplan su obligacion de no dejar solo á su hijo que cariñosamente les llama para evitar su ruina que indispensablemente le seria consiguiente ; y contentar á

*Otro suscriptor.....*

*Fábula.*

**El filósofo y el corcobado.**

Por premio á sus servicios

Pidió cierto filósofo á un Monarca,

El favor de eesigirles

A todos los lisiados , que pasáran

Por las públicas puertas

De la ciudad , un cuarto por su falta.

Hallándose una tarde

Cobrando sus derechos , ve que pasa

Un hombre corcobado

Cubierto hasta las cejas con su capa.

Arrímasele el sabio

Y pdele cortés que satisfaga

La contribucion justa

Mostrándole el decreto del Monarca.

El hombre se resiste  
 Y tirándole el sabio de la capa  
 Repara que al maldito  
 A mas del bulto, un ojo le faltaba.  
 Escíjele dos cuartos  
 Y el corcobado vil con pertinacia  
 Niégaselos quejoso  
 Alegando que la orden era falsa.  
 Dale entonces el sabio  
 Un fuerte bastonazo en las espaldas  
 Tirándole el sombrero;  
 Y vio que su cabeza estaba calva.  
 Y ayudado del pueblo  
 Tres cuartos le hizo dar con justa causa.

En luchas desiguales  
 Cállese aquel que sin razones habla;  
 Déjese de combates,  
 Y como dice el Duende, *cuelgue el harpa,*  
 Pues si con solo un cuarto  
 Por la sola córcoba se escapara  
 Hará su resistencia  
 Que salga el ojo tuerto y aun la calva.

*El poetaastro.*

En conformidad al plan de estudios el dia 18 del corriente se abrirán en esta capital las catedras de segunda y tercera enseñanza del Esce-lentísimo Ayuntamiento segun resolucion del mismo de 7 de setiembre último; las de física, química, botánica y agricultura, y economía política y estadística de la muy ilustre Junta nacional de comercio; y las dos de matemáticas puras de la academia nacional de ciencias naturales y artes.

La enseñanza de física y la de economía política y estadística se darán en la casa Lonja, la de botánica y agricultura en la catedra del jardin botánico, y las demas en el edificio de la academia de ciencias naturales.

Los que deseen ganar curso deberán presentarse á las catedras y á la secretaría del establecimiento antes del dia 5 de noviembre pudiéndose despues matricular hasta el 31 de diciembre inmediato.

La secretaría continua en el colegio suprimido de PP. Agustinos calzados, y desde el dia 18 del actual estará abierta en la misma la matrícula, y fijado el anuncio de las horas y dias de cada una á las catedras. Barcelona 14 de octubre de 1822. = Por acuerdo del Esce-lentísimo Ayuntamiento, *Antonio Momany*, secretario interino.

#### AVISOS AL PÚBLICO

Presentándose en la secretaría de la Comandancia general el teniente retirado procedente del cuerpo nacional de Artillería D. Juan Bautista de Torres, y Miguel Clavería, soldado licenciado del primero de Cataluña, se les entregarán unos documentos que les pertenecen.

Quedando anunciado en el boletín de la Corte núm. 228 del 24 de setiembre último la subasta de una casa sita en la Barceloneta de San Miguel del Puerto, de la presente ciudad y calle llamada de San Pedro con el núme-

ro 2, tasada en 19477 rs. en venta y 1248 rs. en renta, libre de toda carga, que fué del suprimido convento de San Sebastian; se hace notorio al publico haber el señor Juez del expediente D. Josef Esteve, señalado de doce á una del dia 28 del actual octubre para celebrarse el primer remate en las casas Consistoriales con arreglo á las tabas que se hallan en poder del infraescrito. Barcelona 14 de octubre de 1822. = *Ignacio Murfá*, escribano.

En atencion de empezarse hoy la descarga del bergantin Diana, su capitán D. Juan Bautista Galcerán, procedente de la Habana, y ultimamente de Mahon, se replica á los interesados en su carga se sirvan mandar acudir en el anden para incorporarse de sus respective partidas de azúcar y demas, lo demas en la playa.

El patron Josef Gallart, valenciano, del laud Santo Cristo, de porte 22 toneladas, sale para aquella ciudad, y admite cargo y pasajeros, y saldrá el 17 del corriente: darán razon de dicho patron en el café de los Tres Reyes, en la plaza de la Constitucion.

El patron Manuel Collado, del laud San Francisco de Asis, está á la carga para los puertos de Alicante y Cartagena, y saldrá por toda esta semana, y admite cargo y pasajeros: darán razon en el café de los Tres Reyes, plaza de la Constitucion.

Rifa á beneficio de los pobres de la nacional casa de Caridad, efectuada hoy dia de la fecha, en el salon del Palacio.

El número de las cédulas, asciende á 2625. = Y á tenor del aviso dado en 7 del corriente, han correspondido á las 5 suertes, las cantidades siguientes.

<u>Lotes.</u>	<u>Números.</u>	<u>Sujetos premiados.</u>	<u>Premios</u>
1	1246	La Purísima p. y v. J. S. B. con rúbrica....	328 pesetas.
2	400	Miquel Castañeda de S. Vicens dels Horts Barber.....	82 pesetas.
3	553	La Quasualidad con rúbrica.....	idem.
4	111	S. Christóval y el mundo sea V. P. con otra.	idem.
5	564	San Mariano y las animas del Purgatori p. y v. Florentina Tinturé.....	idem.

Mañana de 10 á 12 acudirán los interesados á recoger sus respectivos premios en casa del tesorero D. Josef Marti y Serra.

Y en el mismo dia se abrirá igual rifa que se cerrará el domingo próximo dia 20 del corriente en cinco suertes. Barcelona 6 de octubre de 1822.

*Embarcaciones venidas al puerto en el dia de ayer.*

*Espanoles.*

De Marsella en 2 dias, el laud S. Antonio, de 10 toneladas, su patron Francisco Sanpera, con pelo de camello, lienzos, cera, cueros de buey y caballo y otros géneros á varios. = De Morvedro y Vinaroz en 2 dias, el laud San Antonio de 8 toneladas, su patron Cristobal Torner, con melones de su cuenta. = De Vinaroz en 3 dias, el laud San Agustin, de 16 toneladas, su patron Tomas Agustin Ribera, con algarobas de su cuenta. = De Castellon y Tartagona en 2 dias, el laud correo San Antonio, de 2 toneladas, su patron Francisco Murgay, con el parte y la correspondencia. = 8 buques costaneros.

*Hannoveriano.*

De Dronthiem en 51 dias, la balandra Aurora, de 50 toneladas, su capitán Pablo Juan Oosterlo, con bacallo á los Sres. Kennet Carey y compañía.

*Fiesta.* Continua el novenario á nuestra Señora del Pilar en la iglesia parroquial de San Jaime, y predicará hoy el R. P. Fr. Félix Torá, de PP. Agustinos.

*Cuaderno.* Proyecto de ordenanzas para todas las audiencias del reino é islas adyacentes, junto con los aranceles de las mismas y el arancel de Jerechos que deberá observarse en los juzgados de 1.<sup>a</sup> instancia. Véndese en la librería de Piferrer, plaza del Angel.

*Avisos.* Cualquiera que tenga un juego de globos para vender en que haya á lo menos el globo celeste, el terrestre y la esfera armilar se conferirá con D. Francisco Gonzalez, calle mas baja de S. Pedro, casa n.º 2 frente la casa de Canaleta, cuarto principal. También lo hará el que quiera deshacerse de la esfera de copérnico y de algun Orrerys, ó máquina que demuestra el verdadero sistema del mundo, y de alguna coleccion de mapas así antiguos como modernos.

La diligencia que sale todos los dias (menos el domingo) para Arenys de Mar del meson de la Buena Suorte á la una y media de la tarde, y los lunes, miércoles y viernes con destino á Girona, llevará los asientos pagando diez pesetas cada uno y las arrobas á una.

Ignorándose el paradero de D. Manuel Josef Navarro, se le suplica tenga la bondad de decirlo á la tienda de confitero de la calle del Hospital propia de D. Miguel Ventata, junto á la Rambla ó de llegarse á la calle del Carmen, casa número 9, que se le agradecerá.

La persona que por casualidad tuviese sueltos los 2 primeros tomos de Febrero, reformado por D. Josef Marcos Gutierrez impreso en Madrid en el año 1802, y asimismo la obra entera y quiera desprenderse de ello á un precio moderado, podrá conferirse con uno de los escribientes de D. Juan Bautista Baladia escribano, que vive frente la iglesia de San Francisco de Paula para tratar del ajuste.

En la tienda que venden resolis frente Santa Mónica al lado del re- ligero, desearian hallar algunos señores para darles de comer y cama á un precio cómodo.

*Ventas.* Están de venta unas casas sitas al lado del convento de capuchinos de esta ciudad, y un edificio prado de indianas con sus enseres y tres mejadas de tierra y agua correspondiente sito en el término de S. Martin de Provencals de este territorio; la persona que quiera comprar dichas fincas ó alguna de ellas podrá conferirse con Don Juan Bautista Maymó escribano de número de esta ciudad, calle den Aviñó, n.º 18 que la enterará de los títulos y pretensiones del vendedor.

En todas las tablas de la carnicería Mayor, en la de la calle de Mercaders y en la de la plaza de San Justo, desde hoy se vende la carne de carnero de superior calidad á 14½ la libra carnicera.

Se halla de venta una casa sita en esta ciudad en una de las calles mas visibles, divertidas y saludables, la que se venderá mitad en géneros y la otra mitad en dinero metálico: igualmente se vende una casa de campo de muy buena vista, distante media hora de esta ciudad; informarán de dichas fincas en el segundo piso del lado de la Misericordia, núm. 13.

En la tienda del carpintero que vive frente á la puerta de la Audiencia que está en la calle de los Mozos , hay para vender dos cómodas de mucho mérito , algunas mesas , esteras para una pieza , unos bastidores con sus redes para un palomar ó gallinero , y alguna otra cosa , todo lo que se arreglará con equidad.

Quien quiera comprar una casa sita en la calle de las Ramelleras , se dejará ver con Francisco Morante , que vive en la calle del Conde del Asalto , núm. 28 , tercer piso de la parte de adelante , que se dará con toda la equidad posible.

En la calle de los Abaixadors , cerca de Santa María del Mar , y habitación de D. Isidoro Massaguer , que la tiene al segundo piso de casa D. Juan Montegut , continua la venta de la obra titulada *El intérprete anglo hispano ó sea el tratado práctico de las lenguas inglesa y española* , acomodado al uso respectivo de ambas naciones , siendo en rústica su justo precio el de 40 rs. vn. efectivos.

A voluntad de su dueño se vende á carta de gracia y bajo los pactos que se convengan , una casa de campo con tres mojadas de tierra con árboles útiles y sembradura , sita en el término de S. Martín de Provensals á tres cuartos de hora de distancia de esta ciudad ; de cuyas circunstancias y del sugeto informará D. Josef Torrens , escribano publico del colegio , que vive en la calle den Avinyo casa número 20.

En la calle Ancha , tienda número 11 , cerca la esquina del Regomi , se venden cigarros bien trabajados y de pajilla á precios equitativos.

*Pérdidas.* Quien haya encontrado una anilla de tres diamantes con otras señas que se darán , tenga la bondad de entregarla en el colegio de los Plateros , que se le gratificará.

Dias pasados por la noche se escapó de una jaula un canario de color amarillo , sin moño , pequeñito , con unas manchas pardas encima de las alas : la persona que lo hubiere recojido sírvase devolverlo en la casa del Cónsul ingles , calle de Mercaders , donde á mas de las gracias le darán una competente gratificacion.

Dias pasados se quedó olvidada una caña de india con puño de plata debajo del arco de los cambios , que hace esquina al callejon de las Arenas: el sugeto que la haya encontrado tenga la bondad de llevarla á la casa de la moneda , en los Fiasaders , á Josef Però , quien le dará las señas y dos pesetas de gratificacion.

Quien haya encontrado una hebillá de plata cuadrada , se servirá entregarla en casa de Antonio Castells , delante de la fuente de la calle de Montjuich , donde le enseñarán la compañera y darán una gratificacion.

*Serviente.* Una muchacha de edad de 14 años , desea servir , informarán de ella en la calle de la Boqueria número 3 en una tienda de modista.

D. Ramon Ferrer que vive al Padró , frente S. Lázaro , casa número 19 dará razon de una jóven de 24 años que desea servir de cocinera.

*Teatro.* La comedia sentimental en cinco actos , el sepulcro en las ruinas ó Josef 2.<sup>o</sup> en Hungria , baile y despues la pieza en un acto , las esperanzas de los serviles , en donde se cantarán varias canciones patrióticas. A las seis y media.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.